



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	68167408900220210001200	BELCY ARIAS DE PARDO	NOHORA LIGIA AMAYA ESTÉVEZ	07 de junio de 2022	09 de junio de 2022	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	68167408900220210001700	LUIS ENRIQUE RIAÑO QUIROZ	NOHORA LIGIA AMAYA ESTÉVEZ	07 de junio de 2022	09 de junio de 2022	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	68167408900220210002300	LUIS ALEJANDRO MEJÍA BAUTISTA	NOHORA LIGIA AMAYA ESTÉVEZ	07 de junio de 2022	09 de junio de 2022	LIQUIDACIÓN CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario